MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia, Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 68 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. 1131/2015 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

Asunción, 04 de febrero del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL;** donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, --

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G: el Abog. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S, el Abog. Luis C. Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S, el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., el C.P. Guillermo Arrosio, representante de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S, la Abog. María Belén Alé, representante de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de marzo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El Comité ha confirmado la existencia de un ERROR INVOLUNTARIO de cálculo en la SUMATORIA total de la adjudicación correspondiente a la empresa INIC S.R.L. en el INFORME DE EVALUACIÓN realizado que posteriormente ha sido trasladado a la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1131 de fecha 01 de diciembre del 2015, por lo que dicha situación requiere ser subsanada a través de la correspondiente RECTIFICACIÓN DEL INFORME de evaluación, así como también de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, únicamente en lo que refiere al Monto total adjudicado a la empresa INIC S.R.L., y en consecuencia actualizar el Monto Total General Adjudicado.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 68 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. 1131/2015 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR el ART.° 1 de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1131 de fecha 01 de diciembre del 2015 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL, conforme a los términos del Considerando, quedando la ADJUDICACIÓN para las empresas de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	1,2,3,5,8,9,11,12,14,16, 20,21,24,25,26,27,28,29,36,38,39,40,41,42,43,44, 45,46,47,48,49,50,52,60,68,70,73,74,75,76,77,78, 79,80,81,82,83,84,102,104,105,106,107,108,109,113, 114,115,116,118,119,120,121,123,139,206,212,224, 246,248,251,271,277,278,283,300,325,333,334,335, 336,337,373,384,390,391,393,404,405,407,408,410, 416,425,426,427,431,432,433,434,435,436,439,440, 441,442,443,444,445,446,447,448,449,450,451,453, 460,461,462,465,466,468,470,474,477, 478,479,481,482 y 484.	307.982.410
INIC S.R.L.	4,6,7,10,13,15,17,18,19,22,23,30,31,32,33,34,35,37,51, 53,54,55,56,57,58,59,61,62,63,64,65,66,67,69,71,72,85, 86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,103, 110,111,112,117,122,124,125,126,127,128,129,130,131, 132,133,134,135,136,137,138,140,141,142,143,144,145, 146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158, 159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171, 172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184, 185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197, 198,199,200,201,202,203,204,205,207,208,209,210,211, 213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223,225,226, 227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239, 240,241,242,243,244,245,247,249,250,252,253,254,255, 256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268, 269,270,272,273,274,275,276,279,280,281,282,284,285, 286,287,288,289,290,291,292,293,294,295,296,297,298,	245.254.680

Resolución D.G.O.C. Nº 68 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. 1131/2015 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/15 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y SERIGRAFICOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." S2 – ID 291953– PLURIANUAL.----------

	299,301,302,303,304,305,306,307,308,309,310,311,312, 313,314,315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,326, 327,328,329,330,331,332,338,339,340,341,342,343,344, 345,346,347,348,349,350,351,352,353,354,355,356,357, 358,359,360,361,362,363,364,365,366,367,368,369,370, 371,372,374,375,376,377,378,379,380,381,382,383,385, 386,387,388,389,392,394,395,396,397,398,399,400,401, 402,403,406,409,411,412,413,414,415,417,418,419,420, 421,422,423,424,428,429,430,437,438,452,454,455,456, 457,458,459,463,464,471,472,473,475,483 y 485.	
PUBLITEX S.R.L.	467, 469, 476 y 480	54.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		**607.987.090**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: son guaraníes: seiscientos siete millones novecientos ochenta y siete mil noventa.----------

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Rectificación y Recomendación de Adjudicación de fecha 02/02/2015.---

Artículo 3° Establecer que los demás artículos de la Res. D.G.O.C. 1131/2015 permanecen vigentes e invariables.----------

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES